ADDENDA Nº 1

AL CONTRATO Nº 21/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL Y LA FIRMA EL PRODUCTOR S.A.-

En la ciudad de San Lorenzo a los 23. días del mes de Enero del 2015, por este instrumento se decide modificar y ampliar el monto del Contrato Nº 21/2014 celebrado el 25 de Julio del 2014 entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL y la firma EL PRODUCTOR S.A., en el marco del Llamado Plurianual a Contratación Directa N° 09/2014 "CONTRATACION DE POLIZA PARA SEGUROS DE VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO", conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las siguientes cláusulas;

Primera: Por Resolución Nº 054./2015 de fecha 23. de Enero de 2015 se autoriza la ampliación del Contrato Nº 21/2014, por un monto de Gs.: 2.895.410.- (Guaraníes: Guaraníes: Dos Millones, Ochocientos Noventa y Cinco Mil, Cuatrocientos Diez.-) y la ampliación de la vigencia de la póliza hasta el 26/02/2015.-

Segunda: Por Resolución Nº 054../2015 de fecha 23 de Enero de 2015 se autoriza la modificación de la cláusula **5. VIGENCIA DEL CONTRATO,** quedando redactada de la siguiente manera: "El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 26 de Febrero de 2015".-

Tercera: Todas las Cláusulas contenidas en el Contrato Nº 21/2014, además de estas, se aplicarán a la presente Adenda de Modificación y Ampliación de Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Addenda que consta de 1 (una) página numerada, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC VICTOR YAMBAY PETIT
PRESIDENTE INTERINO
INFONA

REINALDO PAIVA MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
EL PRODUCTOR S.A.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY